

Servicio Postales Nacionales S.A. NIN 000 002 917-0 00 25 0 35 A 99
Atención al usuario: 01 672 2002 - 01 672 2003 - 01 672 2004 - 01 672 2005
Mintic Correo de Colombia

Destinatario	
Nombre/Razón Social:	NATHALY MONCADA ROJAS
Ciudad:	VALLE DEL CAUCA
Departamento:	VALLE DEL CAUCA
Código postal:	7777
Envío:	RA555408637CO

Remitente	
Nombre/Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:	11061000
Envío:	RA555408637CO

472
7777
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIN 000 002 917-0
Mintic Correo de Colombia
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18178506
Fecha Pre-Admisión: 27/02/2026 10:23:28

Nombre/Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección:	AVENIDA CARRERA 68 NO. 84 C - 75
Referencia:	202612520000056841
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código Postal:	11061000
Nombre/Razón Social:	NATHALY MONCADA ROJAS
Dirección:	CARRERA 28 G#72 L-3, barrio poblado 1
Ciudad:	VALLE DEL CAUCA
Departamento:	VALLE DEL CAUCA
Código Postal:	7777000
Envío:	RA555408637CO

Valores	
Peso Fiscal (grs):	200
Peso Volumétrico (grs):	200
Peso Facturado (grs):	200
Valor Declarado:	30
Valor Flete:	322.650
Costo de manejo:	50
Valor Total:	\$22.650 COP

Observaciones del cliente:
FALTA DADO

Causal Devoluciones:	
RE Rechazado	NI C2
NE No existe	NI N2
NS No reside	FA
NR No reclamado	PAC
DE Desconocido	FM
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega:		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
Ter	200	

RA555408637CO



11114547777808RA555408637CO
Prestar: Bogotá D.C. Correo de Colombia / www.172.com.co / www.172.com.co / www.172.com.co

02 MAR 2026

UAC CENTRO
CENTRO A
1111
454

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000056941

Bogotá, 24 de febrero de 2026

Señora:

NATHALY MONCADA ROJAS

Carrera 28 G#72 I- 3, barrio poblado 1
Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: Modificación número de radicado Trámite de Adopción SIM No. 1764913451-1764914147 por Trámite de Adopción SIM No. 1764918359
(Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 21 de enero de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764913451-1764914147, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764918359.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al área encargada, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

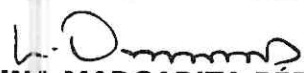
Página 1 de 2

correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

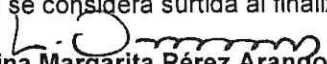
Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 18 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 497 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co